

05/10/2019 16:41

561-694-1639

PAGE 01/01

F99000005730

Division of Corporations

<https://efile.sunbiz.org/scripts/efilcovr.exe>

Florida Department of State
Division of Corporations
Electronic Filing Cover Sheet

Note: Please print this page and use it as a cover sheet. Type the fax audit number (shown below) on the top and bottom of all pages of the document.

((H19000153762 3)))



H190001537623ABC1

Note: DO NOT hit the REFRESH/RELOAD button on your browser from this page. Doing so will generate another cover sheet.

To:
Division of Corporations
Fax Number : (850)617-6380

From:
Account Name : CORPORATE CREATIONS INTERNATIONAL INC.
Account Number : 110432003053
Phone : (561)694-8107
Fax Number : (561)694-1639

Second Request

Enter the email address for this business entity to be used for future annual report mailings. Enter only one email address please.

Email Address: _____

COR AMND/RESTATE/CORRECT OR O/D RESIGN
LAN PERU S.A.

Certificate of Status	0
Certified Copy	0
Page Count	10
Estimated Charge	\$35.00

RECEIVED

2019 MAY 10 PM 4:49

STANDARD

Electronic Filing Menu

Corporate Filing Menu

Help

MAY 13 2019
C MCNAIR

PROFIT CORPORATION
APPLICATION BY FOREIGN PROFIT CORPORATION TO FILE AMENDMENT TO
APPLICATION FOR AUTHORIZATION TO TRANSACT BUSINESS IN FLORIDA
(Pursuant to s. 607.1504, F.S.)

SECTION I
(1-3 MUST BE COMPLETED)

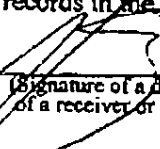
F99000005730

(Document number of corporation (if known))

1. LAN PERU S.A.
(Name of corporation as it appears on the records of the Department of State)
2. PERU (Incorporated under laws of) 3. 11/04/1999 (Date authorized to do business in Florida)

SECTION II
(4-7 COMPLETE ONLY THE APPLICABLE CHANGES)

4. If the amendment changes the name of the corporation, when was the change effected under the laws of its jurisdiction of incorporation? 02/14/2019
5. LATAM AIRLINES PERU S.A.
(Name of corporation after the amendment, adding suffix "corporation," "company," or "incorporated," or appropriate abbreviation, if not contained in new name of the corporation)
N/A
(If new name is unavailable in Florida, enter alternate corporate name adopted for the purpose of transacting business in Florida)
6. If the amendment changes the period of duration, indicate new period of duration.
N/A
(New duration)
7. If the amendment changes the jurisdiction of incorporation, indicate new jurisdiction.
N/A
(New jurisdiction)
8. Attached is a certificate or document of similar import, evidencing the amendment, authenticated not more than 90 days prior to delivery of the application to the Department of State, by the Secretary of State or other official having custody of corporate records in the jurisdiction under the laws of which it is incorporated.


(Signature of a director, president or other officer - if in the hands of a receiver or other court appointed fiduciary, by that fiduciary)

ANDRES BIANCHI

(Typed or printed name of person signing)

Legal Representative US LATAM Airlines Peru

(Title of person signing)

PUBLICIDAD: 01140537 Recibo: 2019-Z1-02252745

CERT. LITERAL Partida: 03014570



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 03014570

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
LATAM AIRLINES PERU S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00011

POR ESCRITURA PUBLICA DE DEL 29/01/2019, OTORGADA ANTE NOTARIO ANA MARIA VIDAL HERMOZA, EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR JUNTA GENERAL DE 17/01/2019, SE ACORDÓ. 1.- MODIFICAR EL ESTATUTO, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO: LA DENOMINACION DE LA SOCIEDAD ES: LATAM AIRLINES PERU S.A.

LIBRO DE ACTAS (CONTINUACION) LEGALIZADO POR ANTE EL NOTARIO ANA MARIA VIDAL HERMOZA, CON FECHA 24/05/2018, BAJO EL N° 034418.
El título fue presentado el 31/01/2019 a las 04:25 PM horas, bajo el N° 2019-00263563 del Torno Diario 0482, Derechos cobrados S/ 20.00 soles con Doble(s) Número(s) 00004388-178.-LIMA, 06 de Febrero de 2019.

JAMES DOMINGUEZ GUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR Maria Vidal Hermosa
MARIA VIDAL HERMOZA
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

LIMA, 07 MAR 2019

Victor Angel Crisólogo Galvan
Jefe Zona (e) Adjunto Registral
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Ana María Vidal Hermoza

NOTARIA DE LIMA

NUMERO: CIENTO TREINTA Y OCHO

KARDEX : 42339

MINUTA : CIENTO DOS

CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE SUCURSALES DE LA SOCIEDAD

Y

OTORGAMIENTO DE PODERES

QUE OTORGA

LAN PERÚ S.A.

(AHORA: LATAM AIRLINES PERÚ S.A.)

INTRODUCCION

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2,019), YO, ANA MARÍA VIDAL HERMOZA, NOTARIA DE ESTA CAPITAL, INSCRITA EN EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CON REGISTRO NUMERO SESENTA Y CUATRO, EXTIENDO ESTA ESCRITURA PUBLICA CON LA COMPARECENCIA DE:

MARTIN JOSE LA ROSA PERON

QUIEN MANIFIESTA SER:

DE NACIONALIDAD PERUANA

DE ESTADO CIVIL SOLTERO

DE PROFESION ABOGADO

SE IDENTIFICA CON:

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 45109939

DECLARA DOMICILIAR PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO EN AVENIDA PARDO NUMERO 513, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Y DECLARA PROCEDER EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAN PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA, FACULTADO SEGÚN PODER OTORGADO MEDIANTE ACTA DE RESOLUCION DE DIRECTORIO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019 QUE SE INSERTARA

EL COMPARECIENTE, A QUIEN HE IDENTIFICADO EN EL ACTO DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD YA PRECISADO, ES MAYOR DE EDAD, HÁBIL PARA CONTRATAR, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO Y PROCEDE CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO.

SE ME ENTREGO UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE EL OTORGANTE TIENE A LA VISTA AL MOMENTO DE LA FIRMA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA Y RECONOCE HABER FIRMADO, DECLARANDO ADEMÁS QUE LA VOLUNTAD DE SU REPRESENTADA ESTA CONTENIDA EN ELLA; MINUTA QUE INCORPORO AL ARCHIVO NOTARIAL DEL AÑO 2019, BAJO EL NUMERO 102 E INSERTO LITERALMENTE:

CUERPO

SEÑORA NOTARIA ANA MARIA VIDAL HERMOZA

ANA MARIA VIDAL HERMOZA
NOTARIA DE LIMA

NOTARIA DE LIMA

SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE SUCCURSALES DE LA SOCIEDAD, QUE OTORGA LATAM AIRLINES PERU S.A. (EN ADELANTE, LA "SOCIEDAD"), CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES NO. 20341841357, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AV. JOSE PARDÓ N° 513, PISO 6, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR MARTÍN JOSÉ LA ROSA PERÓN, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 46108938, SEGÚN FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 LA SOCIEDAD SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1997 Y ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA 03 DE ABRIL 1997, AMBAS OTORGADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LIMA WALTER RAMÓN PINEDO ORILLO Y SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 03014570 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

SEGUNDA: AGENDA

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019, LOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD ACORDARON POR LO SIGUIENTE:

1. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE SUCCURSALES DE LA SOCIEDAD.

II. OTORGAMIENTO DE PODERES

AGREGUE USTED, SEÑORA NOTARIA, LAS CLÁUSULAS DE LEY, E INSERTE A LA ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE MINUTA.

LIMA, 13 DE FEBRERO DE 2019.

UNA FIRMA, UNA IMPRESIÓN DACTILAR.

AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA EL DOCTOR MARTÍN JOSÉ LA ROSA PERÓN INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA CON REGISTRO NÚMERO 74886

INSERTO

YO, ANA MARIA VIDAL HERMOZA, NOTARIA DE ESTA CAPITAL, CERTIFICO QUE, EL DÍA DE HOY, CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE DIRECTORIO N° 3, CORRESPONDIENTE A LATAM AIRLINES PERU S.A., LEGALIZADO ANTE EL DOCTOR ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA, CON FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2007, COMPUESTO DE 400 FOLIOS SIMPLES, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 808 - 2,007 DE SU REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS Y HE COMPROBADO QUE DE FOLIAS 275 A 276 CORRE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO LATAM AIRLINES PERU S.A. DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, CUYO TENOR LITERAL SE ME SOLICITA TRANSCRIBIR Y ES COMO SIGUE:

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

LATAM AIRLINES PERU S.A.

EN LIMA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019, EL GERENTE GENERAL, SR. MANUEL PABLO VAN COORDT FERNÁNDEZ, CERTIFICA QUE EL DIRECTORIO

Ana María Vidal Hermoza

NOTARIA DE LIMA

DE LA SOCIEDAD, CONFORMADO POR LOS SEÑORES CÉSAR EMILIO RODRÍGUEZ LARRAÍN SALINAS, IGNACIO CUETO PLAZA, ENRIQUE CUETO PLAZA, JORGE HARTEN COSTA, ANDRÉS RODRÍGUEZ-LARRAÍN MIRÓ-QUESADA, ROBERTO ALEJANDRO ALVO MILOSAWLEWITSCH Y EMILIO RODRÍGUEZ-LARRAÍN MIRO-QUESADA, ACORDÓ, POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ACUERDO FUERA DE SESIÓN DE DIRECTORIO, ENCONTRÁNDOSE EN SU PODER LAS CONFIRMACIONES ESCRITAS DEL VOTO FAVORABLE DE TODOS LOS SEÑORES DIRECTORES. A CONTINUACIÓN, SE DETALLA LA DECISIÓN TOMADA:

1. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE SUCURSALES DE LA SOCIEDAD:

LOS SEÑORES DIRECTORES ACORDARON QUE EN VIRTUD DEL ACUERDO TOMADO EN LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD A LATAM AIRLINES PERÚ S.A., CORRESPONDE MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LAS SUCURSALES ESTABLECIDAS POR LA SOCIEDAD EN LOS DIVERSOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL ARGENTINA SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL ARGENTINA".

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL BOLIVIA SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL BOLIVIA".

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL BRASIL SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL BRASIL".

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL CHILE SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL CHILE".

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL COLOMBIA SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL COLOMBIA".

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL COSTA RICA SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL COSTA RICA".

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL CUBA SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL CUBA".

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL ECUADOR SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL ECUADOR".

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL ESPAÑA SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL ESPAÑA".

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL MÉXICO SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL MÉXICO".

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL PARAGUAY SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL PARAGUAY".

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL URUGUAY SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL URUGUAY".

LAN PERÚ S.A. SUCURSAL VENEZUELA SE DENOMINARÁ "LATAM AIRLINES PERÚ S.A. SUCURSAL VENEZUELA".

ANA MARIA VIDAL HERMOZA
NOTARIA DE LIMA

ASIMISMO, LOS SEÑORES DIRECTORES ACORDARON DESIGNAR AL SEÑOR ANTONIO OLÓRTEGUI MARKY, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 41374584, Y AL SEÑOR MARTIN JOSE LA ROSA PERON, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 45108939, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA DE ELLOS, DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, PROCEDA A REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, TRÁMITES Y FIRMAS ENCARNADAS A LA REALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN LA PRESENTA ACTA Y, EN SU OPORTUNIDAD, SUSCRIBA LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA, ASÍ COMO CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO Y/O PRIVADO NECESARIO PARA FORMALIZAR ESTOS ACUERDOS.

UNA FIRMA, MANUEL PABLO VAN OORDT FERNANDEZ - GERENTE GENERAL.

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A DON MANUEL PABLO VAN OORDT FERNANDEZ IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09340141.

SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049, LEY DEL NOTARIADO, LIMA, 13 DE FEBRERO DE 2018.

UNA FIRMA, UN SELLO QUE DICE ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA, UN SELLO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA, EN CADA FOJA UN SELLO QUE DICE NOTARIA VIDAL HERMOZA, AV. LA MOLINA 1167 OF. 118 C.C. LA ROTONDA - LA MOLINA TELF. 348-9143 - 348-5778.

ASI CONSTA DEL ACTA ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA A LA CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

CONCLUSION

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, INSTRUI AL OTORGANTE DE SU OBJETO Y EFECTOS JURÍDICOS, POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HIZO, AFIRMANDOSE Y RATIFICÁNDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

LITERAL K1 DEL ARTICULO 59° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1232 QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1049 DEL NOTARIADO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL K1 DEL ARTICULO 59° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1232 QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1049 DEL NOTARIADO, DEJO CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO LAS MINIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE VINCULADO A LA MINERÍA ILLEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO, RESPECTO A LA PARTE INTERVINIENTE, ESPECIALMENTE CON RELACIÓN AL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U OTROS ACTIVOS INVOLUCRADOS EN DICHA TRANSACCIÓN, ASÍ COMO CON LOS MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS, EN TAL SENTIDO EL OTORGANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARA BAJO JURAMENTO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U ACTIVOS NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON EL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE LO CONCERNIENTE A LA MINERÍA ILLEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, SIENDO SU ORIGEN LÍCITO, HACIENDO EXTENSIVA ESTA DECLARACIÓN JURADA A LOS MEDIOS DE PAGO

Ana María Vidal Hermoza

NOTARIA DE LIMA

UTILIZADOS, DE SER EL CASO, EN EL ACTO QUE POR LA PRESENTE SE FORMALIZA.=====

CONSTANCIA: =====

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 1232, YO, LA NOTARIA DEJO CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LA VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA DE LA HUELLA DACTILAR DEL OTORGANTE QUE SUSCRIBE A TRAVÉS DE RENIEC. =====

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS VUELTA CON NUMERO DE SERIE 8382912 Y TERMINA EN LA FOJA CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO VUELTA CON NUMERO DE SERIE 8382914. =====

EL PROCESO DE FIRMAS CONCLUYE EN LA MISMA FECHA DE ESTE INSTRUMENTO, CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DE TODO LO QUE DOY FE. =====

UNA FIRMA. UNA IMPRESIÓN DACTILAR. MARTIN JOSE LA ROSA PERON - LAN PERÚ S.A. ==

UNA FIRMA. ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA =====

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE TESTIMONIO, CONTIENE LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIAL OTORGADO ANTE MI EL 14 DE FEBRERO DE 2019, EL MISMO QUE CORRE EXTENDIDO DE FOJAS 462 VUELTA A 464 VUELTA, DE MI REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, HABIENDO SIDO SUSCRITO POR EL COMPARECIENTE Y AUTORIZADO POR MI. =====

CERTIFICO QUE ESTE TESTIMONIO, CONSTA DE TRES (03) FOJAS ÚTILES, EL MISMO QUE RUBRICO EN CADA UNA DE ellas Y ESTAMPO MI SIGNO, SELLO Y FIRMA, A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019, DE TODO LO QUE DOY FE. =====



ANA MARIA VIDAL HERMOZA
NOTARIA DE LIMA



NOTARIA DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (ja) Notario(a) de Lima
Ana María Vidal Hermosa
Comprobante N° 2433. Fecha: 18 FEB. 2019
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
FISCAL

